

En una inspección ocular se vió el estado de destrucción en que quedó la residencia del Cmte. Morín Dopico

En la casa no quedó un solo mueble que no estuviera atravesado por las balas. También el Tribunal visitó otros lugares desde donde se hicieron varios disparos

Por JOSE IGNACIO SOLIS, de la Redacción del DIARIO DE LA MARINA

A las dos en punto de la tarde continuó la vigésimo octava sesión del juicio oral que se sigue a los acusados de haber tomado parte en los sucesos del reparto Benítez. Inmediatamente el presidente del Tribunal, coronel Julio Díez Argüelles, llamó a los periciales que faltaban por declarar. Fueron éstos los doctores Roberto Pérez Díaz, Fernando Riquelme y el teniente del Ejército, Antonio Maceo.

Estos testigos fueron citados al objeto de que ratificaran su certificado de haber operado al fotógrafo Alberto Díaz, que resultó muerto en la refriega y que el día diecisiete de septiembre de 1947, es decir, dos días después de los hechos, murió a consecuencia de las heridas que recibiera.

Los referidos periciales, muy competentes los tres, son testigos propuestos por el doctor Rodríguez Valdés, defensor del capitán de la policía Mariano Miguel.

Toma la voz cantante en la prueba pericial el doctor Pérez Díaz, quien realizó la operación quirúrgica al referido Alberto Díaz, y después de hacer una relación detallada, completa, científica del caso que tuvo en sus manos, dió cuenta al Tribunal que el mismo era gravísimo. Agrega que terminada de realizar la operación en el herido lo atendió a la mañana siguiente, pues aclara que él acostumbra ver a sus enfermos operados a esa hora para conocer cómo se encuentran.

Dijo también el doctor Pérez Díaz que el estado del herido era tan grave, que tuvo necesidad de ponerlo en una cámara de oxígeno y que, naturalmente, el paciente sufría un franco estado de inhibición mental debido al shock traumático que acababa de sufrir.

A preguntas que le hizo el doctor Rodríguez Valdés, el pericial manifestó que hay casos en que un pacien-

te que haya sufrido un shock de esa naturaleza puede tener momentos de escasa lucidez, pero que siempre tienen las reacciones mentales retardadas. Dijo también que al referido joven Alberto Díaz hubo necesidad de inyectarle plasma sanguíneo, es decir, hacerle una transfusión de sangre y que cuando fué a hacerle la última de las transfusiones no la pudo realizar debido a que el herido tenía ya sus venas plegadas y era imposible del todo inyectarle el líquido vital, a tal extremo que el paciente se encontraba, naturalmente, en un estado de obnubilación, pudiera decirse que total.

Dijo también el doctor Pérez Díaz que el caso postoperatorio del herido Alberto Díaz pedía considerarse como casi mortal por necesidad. "Le hice todo lo indicado al paciente, pero desgraciadamente nada se pudo lograr".

SOBRE EL ESTADO DE OBNUBILACION

El fiscal, capitán Trujillo, interrogó al perito en el sentido de si él siempre lo había visto en estado de obnubilación, es decir, en un estado de suprema inconsciencia, contestando el doctor Pérez Díaz que hubiera podido haber en el herido, aun-

(Finaliza en la Página ULTIMA)

EN UNA INSPECCION OCULAR SE...

(Continuación de la Pág. PRIMERA)

que él no lo comprobó, en alguna ocasión, estados pasajeros de lucidez.

"Después que realicé la operación, no hablé con el operado, porque hubiera sido contraproducente. En cuanto a si el herido tuvo lucidez, nunca, debido a las lesiones que sufrió, pudo tenerla jamás normal".

A otra pregunta el pericial contestó que "no oyó ni una sola vez hablar a su operado y que las veces que penetró en su cuarto para tomarle el pulso, la presión o para hacerle un examen, no escuchó de sus labios una sola palabra". "Mis visitas al herido fueron, naturalmente, breves, pero las veces que con él estuve no le noté ni un solo momento de lucidez mental".

Al doctor Guillermo Ara, defensor del comandante Morin Dopico, que seguidamente lo interrogó, le vuelve a repetir que "todas las veces que fué junto a la cama del herido se encontraba totalmente en estado de obnubilación y que nunca lo escuchó proferir una sola palabra". Agregó que en los casos gravísimos como el que se discutía "todos los movimientos del paciente o todos los hechos que éste realiza pueden considerarse reflejos, como consecuencia de los shocks traumáticos", repitiendo el galeno que el herido siempre hubo de tener una temperatura muy alta, debido a su estado.

Le explicó seguidamente al doctor Ara el testigo pericial, que "cuando en un herido existe una lucidez relativa, a veces puede hablar y expresarse, pero nunca con lucidez suficiente y jamás con lucidez perfecta".

—¿El acto reflejo es consciente? Interrogó el doctor Ara.

—El acto reflejo, contestó inmediatamente el pericial, no es consciente nunca. El acto reflejo es siempre involuntario y en estado de obnubilación no se pueden producir actos de ninguna clase.

Poco después el doctor Rodríguez Valdés se refería a la persona que cuidó al señor Alberto Díaz durante su gravedad y muerte. Este era un enfermero, pero era, además, su hermano.

—Yo no sabía que fuera su hermano —contestó el pericial—. Yo lo único que quería era que alguien lo atendiera debido a su estado de gravedad, y también a que en la clínica en donde lo operé había pocos enfermeros que pudieran estar todo el tiempo al cuidado de un paciente.

Al coronel León Blanco, vocal del Tribunal, le repitió el testigo que "él desconocía que el enfermero que se quedó con el herido fuera su hermano". Dijo también que "el proyectil con que había sido herido Alberto Díaz no había sido extraído durante la operación debido al gravísimo estado del paciente, y no sabe si durante la realización de la autopsia le fué sacada la bala del cuerpo al que más tarde resultó occiso. Al coronel Camilo González Chaves, también vocal del Tribunal Superior, le habló el testigo sobre "la lucidez relativa de los heridos graves; acerca de la gran hemorragia que sufrió el paciente y sobre la trayectoria de la bala que lo hirió, estimando el pericial que ésta le había entrado en el cuerpo de arriba hacia abajo".

LA PRUEBA DEL DISCO FONOGRAFICO

Terminada la prueba pericial se realizó inmediatamente la prueba del disco que en el lugar de la refriega, tomó el señor Germán Pinelli, el excelente locutor y animador de la CMQ.

Inmediatamente es llamado ante el estrado el señor Pinelli, quien como hombre de tablas y de luces muy claras se desenvolvió ante los interrogadores con gran soltura y sin padecer la obnubilación, valga la palabra, que por otro lado han sufrido no pocos testigos durante la celebración de esta apasionante causa.

Se pone primeramente un disco propuesto por el doctor Mora. "Este disco —dijo Pinelli— corresponde a mi voz, pero es una reproducción del que hice primariamente para la CMQ". Terminada la audición se volvió a colocar sobre un fonógrafo mayor el disco primitivo de la famosa grabación, que se pasó ante la Sala dos veces consecutivas. Resultó, a través de los meses, aún de un gran interés humano. En todos los ámbitos del gran salón de justicia

condió la emoción. Y emocionadísimos estaban los acusados, que tenían el rostro pálido, aunque no perdieron un solo instante su marcial compostura.

Seguidamente la mayor parte de los letrados interrogaron al testigo que volvió a abundar sobre las declaraciones que él hiciera ante el Tribunal de la jurisdicción de Guerra tres días antes.

Y terminada esa infinidad de preguntas, el presidente del Tribunal, coronel Julio Díez Argüelles, levantó la sesión para seguir la misma en el lugar de los hechos, donde se llevaría a efecto la inspección ocular.

SE EXCUSAN LOS ACUSADOS
A esta inspección, prueba de una gran importancia, van a ir todos los miembros del Tribunal, los letrados defensores, el secretario, los taquígrafos, los escoltas y los periodistas que están reseñando esta causa, así como los acusados que quieren ir de motu propio.

El doctor Ara solicita del Tribunal que se excuse de asistir al lugar de los hechos al comandante Antonio Morin. El presidente del mismo accede a la petición. Lo mismo piden, y también son complacidos, el doctor Mora para el comandante Mario Salabarría; el doctor Rodríguez Valdés para el capitán Mariano Miguel y los demás para su representados. Así se excusan el vigilante Collazo, el cabo Sabater, el cabo Vara, el vigilante Reynerio Rodríguez, el vigilante Sánchez Barnat, el vigilante Morales León, el vigilante Enrique Alvarez Abreu y manifiestan su deseo de asistir a esta prueba los comandantes Antonio Borges e Ignacio Mendieta, el teniente Roberto Ortega Chomat y el vigilante Villa Lledra, que se encuentran incluidos en la causa pero gozando de libertad. También, a petición de su defensor, doctor del Busto, acude a la inspección ocular el vigilante Glorioso Hernández, que fué llevado hasta el lugar de los hechos custodiado por dos soldados con ametralladoras.

EN EL LUGAR DE LOS SUCEOS

A las cuatro y diez minutos de la tarde se encontraba presente el Tribunal frente a la casa del comandante Morin. Lo presidía el coronel Díez Argüelles, y junto a él los miembros del mismo, los coroneles Quirino Uria, Alberto Casanova y Marcos Pérez Medina; los tenientes coroneles Camilo González Chaves y Federico León Blanco, el comandante Juan Abascal y el teniente López Miranda, secretario del Tribunal.

La impresión que ofrece el hogar del comandante Morin Dopico por fuera es la de una criba, la de un colador, pues centenares de impactos los señalan por el frente, por el fondo y por uno de los costados.

La primera inspección que realiza el coronel Julio Díez Argüelles con los vocales del Tribunal, es al poste del teléfono donde se asegura que murió Martín Soto, perteneciente a Actividades Enemigas.

En esos momentos uno de los oficiales de la comitiva encuentra en el terreno sin fabricar que da al costado de la casa de Morin, por la calle D, restos de una bomba lacrimógena de las que se tiraron sobre la referida residencia. Este resto de la batalla fué retratado por "Guayo", el gran camarero, que tomó la mayor parte de las escenas el día de los hechos, con grave riesgo para su vida.

Después todo el Tribunal, seguido de taquígrafos y periodistas acudieron a la calle D, como a setenta metros de la casa del comandante Morin Dopico desde donde se dice que disparaba el capitán Miguel, hallándose en un ángulo en que no podía —caso de que hiciera fuego— llegar con sus disparos hasta la residencia del comandante Morin.

DENTRO DE LA CASA DE MORIN DOPICO

Los primeros en penetrar en la residencia del comandante Antonio Morin Dopico, que se encuentra en el mismo estado en que quedó después de la balacera, fué el presidente del Tribunal con los vocales, seguido de los periodistas.

¿Qué vimos los reporteros? ¡Toda una escena de horror y de espanto!

La primera estancia por donde pasamos fué la sala, pequeña, como la casa, que es bien modesta. Una casa corriente de los repartos, cuyo alquiler no puede subir a más de sesenta pesos mensuales.

¿Cómo vimos la sala? De esta forma: Un sofá de muebles calcinado por el fuego. Los muebles todos atravesados por impactos de balas. Las paredes agujereadas. Un retrato del doctor Grau San Martín, otro de Morin y uno de la hija del matrimonio que allí habitaba, atravesados por varios ladros. El único retrato que no fué tocado por las balas fué el de la señora de Morin, que fué muerta después desdichadamente.

En el cuarto, el primero en donde se encuentran los infantiles muebles de la hija de Morin y de su esposa desaparecida, en las paredes había cerca de cincuenta impactos desde el techo al suelo.

El baño, muy pequeño, donde se guardaron todos los habitantes de la casa tan pronto como comenzó el fuego, está aún lleno de coágulos de sangre, sangre de la sirvienta de Morin Dopico que fué herida en un pie. Allí aun se encuentran tiradas informalmente las cortinas llenas también de sangre seca, con la que la infeliz doncella se restañaba la herida.

En el último cuarto, el que da a la calle D, vimos también el armario que trataron de utilizar los sitiados como resguardo, atravesado por muchos lados por proyectiles. En un ángulo de la estancia, un primoroso altar de la Virgen de la Caridad, que no fué tocado ni un solo instante por las balas. En ese cuarto están todos los muebles rotos y quebrados los espejos. En las paredes infinidad de huecos de balas de ametralladora. Y sobre un sillón de seda y guata, atravesado por los impactos y emmohecido por el tiempo, una linda muñeca vestida de azul, sentada allí, con la cabeza baja, con los ojos de vidrio hacia el suelo y con las rubias trenzas sobre la cara, colgando...

En el pequeño pasillo que va del comedor a la cocina un reloj eléctrico, de pared, parado a las tres menos dieciséis minutos de aquella tarde trágica. Fué precisamente la hora en que se cortó la electricidad, seguramente por el choque de una bala contra algún alambre vital del alumbrado.

Y el comedor, ¿cómo estaba el comedor?

La mesa estaba puesta. Los platos vacíos, pues ya habían almorzado los moradores de la casa. Las fuentes, totalmente llenas de un polvillo gris espeso, de ese color que no se ve nada más que en las tumbas recién abiertas de los cementerios, cubrían las fuentes, casi terminadas. En una había restos de albóndigas, en la otra "moros con cristianos", en una más, algo así como ensalada y en una última cascos de guayaba. En los platos los cubiertos yacientes. En los vasos ni una gota de agua, pero la marca de haberla habido y que fuera lentamente evaporándose. Al lado de la silla de la madre, otra más pequeña, pero alta: la de la niña, que también tenía su plato vacío. Junto de la mesa, en el mismo comedor, de muy poco espacio, un piano corriente de alta espalda. Desde el comedor se podía ver la puerta del fondo de la casa abierta a balcones, acribillada de impactos.

Eso fué todo lo que vimos. Una escena de horror y de espanto. Inevitable para este reportero que ha visto y reseñado no pocas cosas y hechos fantásticos e inenarrables.

Luego, terminada la prueba ocular, el presidente del Tribunal hizo unas declaraciones en las que dijo, entre otras cosas, "que se habían realizado todas las pruebas y que su único desecho era el de ser justo cuando él, con el Tribunal, van a impartir justicia".

El fiscal, por su parte, también hizo declaraciones. Y con él, los demás letrados que tiene a su cargo la defensa de los acusados, Germán Pinelli, el amable camarero, les presentaba el micrófono y todos decían

alguna cosa relacionada con los hechos y con sus defendidos. Mientras, el cordial "Guayo", el cameraman que ha de pasar a la historia con su famoso documental, no dejaba descansar su cámara cinematográfica.

A las seis de la tarde todo terminó. Allí mismo, en la calle Ocho y D, lugar de los sucesos trágicos, el coronel Díez Argüelles, anunció que la vigésimosexta sesión del juicio oral continuaría el lunes próximo, a las dos de la tarde.